

?Se regulan o se van? SEMOVI advierte a grulleros del Estado de México

La Secretaría de Movilidad del Estado de México, hizo un llamado a la población para denunciar abusos, corrupción y cobros indebidos por parte del sistema de grúas en todo el Estado de México, considerando que se recibieron 60 expedientes de empresas y solo dos de ellas cumplieron con las normas establecidas.

Daniel Sibaja, secretario de movilidad, reiteró que el resto de las empresas contarán con 180 días para que cumplan con la Ley o serán clausurados. Las normas y requisitos estarán siendo publicados en la gaceta oficial de gobierno para que sean presentados a la brevedad ante la SEMOV.

Él objetivo principal, es que las empresas que prestan el servicio respeten los precios, y derechos de los ciudadanos al acceder al uso de estas; la administración pasada, dijo, no contaba con un padrón, por lo que no hay certeza de quienes y cuantos están operando este servicio.

?Nos dejaron una bomba a nada de explotar, no nos dejaron un padrón, no sabemos, dueño, nombre, no se sabe, sabemos que pueden ser más de 90. La entrega recepción no recibimos una sola concesión entregada bajo esta norma a ningún concesionario, solo se pudo comprobar que de los 60 expedientes solo 2 cumplen esto, lo cual es alarmante porque están prestando servicio?.



